



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

**AUTORIZA TRATO DIRECTO “CONCESION MUNICIPAL SERVICIO
DE ASEO COMUNA DE DALCAHUE”**

DECRETO ALCALDICO N° 2.258

DALCAHUE, 31 de diciembre del 2018

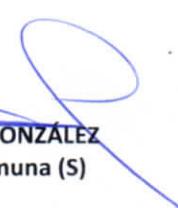
VISTOS Y CONSIDERANDO: Sesión extraordinaria N°20 de fecha 31 de diciembre del 2018 del Honorable Concejo Municipal donde se aprueba trato directo; el informe fundado por el encargado de medio ambiente de fecha 27 de diciembre del 2018; el Decreto Alcaldicio N° 2.201 de fecha 27/12/2018 que declara desierto licitación pública 4481-14-LQ18 “Concesión Municipal servicio de aseo y ornato comuna de Dalcahue”; la Sesión extraordinaria N° 17 del 14 de Diciembre del 2018 del Honorable Concejo Municipal en donde se aprueba el Presupuesto para el año 2019, la Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento, la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 148-2016-P-A; las disposiciones del Código Sanitario; los artículos 3º letra f), 8º, 12º inciso 4to., 56º y 66º de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

1.- AUTORÍCESE: A la Dirección de Administración y Finanzas para emitir orden de compra directa a favor del Contratista **Carlos Manuel Alvarado González**, Rut N° , por la suma de \$30.000.000 (treinta millones de pesos) IVA incluido, con el objeto de realizar el Trato Directo del servicio de aseo comuna de Dalcahue, desde el 01 de enero al 28 de febrero del 2019.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y ARCHÍVESE.**


MANUEL ANÍBAL ÁLVAREZ BARRIA
Secretario Municipal (S)
DALCAHUE


CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
Alcalde de la Comuna (S)
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Transparencia
- Unidad de Control
- Archivo